

# Checklist de Preparación SUNAFIL

30 puntos que toda empresa debe tener en orden · Varoli - Slovsas Abogados

Una inspección de SUNAFIL puede derivar en multas que van desde 1 UIT hasta más de 100 UIT según la gravedad y el número de trabajadores afectados. Esta guía te ayuda a identificar los puntos críticos que los inspectores verifican con mayor frecuencia.

*UIT 2026: S/ 5,350 | Micro empresa: hasta 10 trabajadores | Pequeña empresa: hasta 100 trabajadores*

## BLOQUE 1 — Contratos de Trabajo

- Todos los trabajadores tienen contrato escrito firmado.
- Los contratos a plazo fijo tienen causa objetiva válida y están dentro del plazo máximo legal.
- Los contratos están registrados en el T-Registro de SUNAT.
- Los trabajadores que superaron el período de prueba están en planilla.
- No hay trabajadores que realizan labores permanentes bajo contratos CAS, locación o recibo por honorarios.

## BLOQUE 2 — Remuneraciones y Beneficios

- Todos los trabajadores perciben al menos la Remuneración Mínima Vital (RMV).
- Las gratificaciones de julio y diciembre se pagan íntegramente y a tiempo.
- La CTS se deposita en mayo y noviembre en la entidad financiera elegida por el trabajador.
- Las vacaciones se otorgan dentro del año siguiente a su generación.
- Las horas extras se pagan con los recargos legales (25% las primeras 2h, 35% las siguientes).

## BLOQUE 3 — Seguridad Social

- Todos los trabajadores están afiliados a EsSalud o EPS.
- Las aportaciones a EsSalud se pagan puntualmente (9% de la remuneración).
- Los trabajadores están afiliados a AFP o ONP.
- Las retenciones previsionales se declaran y pagan oportunamente.

## BLOQUE 4 — Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)

- La empresa cuenta con Reglamento Interno de SST (obligatorio desde 20 trabajadores).
- Existe un Comité de SST o Supervisor de SST (según tamaño).
- Se realizan capacitaciones en SST al menos 4 veces al año.
- Los accidentes de trabajo se registran y reportan dentro de las 24 horas.
- Se cuenta con botiquín, señalización y extintores vigentes.

## BLOQUE 5 — Documentación Laboral

---

- Las boletas de pago son entregadas a los trabajadores mensualmente.
- Se conservan las boletas firmadas por al menos 5 años.
- El Registro de Control de Asistencia está actualizado y accesible.
- El Reglamento Interno de Trabajo está vigente y aprobado por el MTPE (si aplica).
- Los legajos de los trabajadores están completos: DNI, contrato, datos bancarios, afiliación AFP/ONP.

## BLOQUE 6 — Trabajadores en Modalidades Especiales

---

- Los practicantes tienen convenio vigente con su institución educativa.
- Los trabajadores de empresas de intermediación laboral están correctamente vinculados.
- Los trabajadores a tiempo parcial tienen contrato escrito y no superan las 4 horas diarias.
- Los teletrabajadores tienen agenda o contrato que regula la modalidad.
- Los locadores de servicios no realizan funciones propias de un trabajador en planilla.

## ¿QUÉ HACER ANTE UNA VISITA DE SUNAFIL?

---

Al recibir una notificación de inspección: (1) No obstruir ni negar el acceso al inspector. (2) Solicitar identificación del inspector y número de orden de inspección. (3) Contactar a su asesor legal de inmediato. (4) Preparar la documentación antes de la visita si recibieron aviso previo. (5) Anotar todas las observaciones del inspector en el Acta de Visita.

---

**¿Recibiste una notificación de SUNAFIL? Actuamos de inmediato.**

■ +51 924 333 108 | ✉ [consultasvaroli@gmail.com](mailto:consultasvaroli@gmail.com)